



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOARRE

1361

RESOLUCIÓN

Visto el expediente n.º 1653508P, tramitado para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativo, Clase Administrativo, Grupo C1.

Vista la propuesta de nombramiento elevada ante esta Alcaldía por el tribunal calificador de dicho proceso selectivo con fecha 3 de marzo de 2026, en favor de D.ª María Raquel González Moreno, por ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación, conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria.

Atendido que con fecha 20 de marzo de 2026 D.ª María Raquel González Moreno ha presentado, en tiempo y forma, la documentación acreditativa de las condiciones exigidas en la Base Segunda para tomar parte en la oposición, habiendo sido hallada conforme.

En base a lo expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 30.1.j) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar definitivamente como funcionaria de carrera a D.ª MARÍA RAQUEL GONZÁLEZ MORENO, ***2824**, para la provisión una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativo, Clase Administrativo, Grupo C1.

Segundo.- La opositora nombrada deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, entendiéndose que en caso de no hacerlo en el plazo indicado, sin causa justificada, renunciaría al cargo decayendo en todos sus derechos.

Contra la presente resolución, los interesados legítimos podrán formular los siguientes recursos:

- De reposición, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.
- Contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, con sujeción a los requisitos, formalidades y causas contemplados por la legislación reguladora de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses computados de idéntica forma desde cuenta de este Decreto al Pleno en la próxima sesión ordinaria, notifíquese a la interesada y publíquese su texto íntegro en el Boletín oficial de la Provincia de Huesca.

Loarre, 26 de marzo de 2026. El Alcalde-Presidente, Roberto Orós Constante.